

[\(/Default.aspx\)](#)



Lunes 13 de Mayo, 14:01:09

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 10 de Mayo 2024

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0005-LPU24

Nombre de proceso de compra:

PISOS VINILICOS

Expediente:

EX-BAC-75720331- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2024

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31

Objeto de la contratación:

PISOS VINILICOS

Rubro:

Textil, Confección y Calzado

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

19/4/2024 11:00:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30715177389	BELLIZZI HNOS SRL	ARS 61200000,00
30712536809	BENCEN CONSTRUCCIONES SRL	-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	BELLIZZI HNOS SRL	184,00 Unidad	ARS 76500	ARS 76500,00	ARS 14076000,00	ARS 14076000,00
2.1	BELLIZZI HNOS SRL	616,00 Unidad	ARS 76500	ARS 76500,00	ARS 47124000,00	ARS 47124000,00

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 61200000,00

Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 61200000,00

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Encuadre legal:

Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.588-, la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021.

Observaciones:

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma BELLIZZI HNOS SRL. debe ser considerada admisible por encontrarse inscripta en el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos, y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, y por haber expresado el área técnica que la oferta reúne los requerimientos técnicos y que la oferta económica es conveniente. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20, corresponde preadjudicar a la firma BELLIZZI HNOS SRL, la presente contratación por la suma de pesos sesenta y un millones doscientos mil (\$ 61.200.000,00).

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

Página web del CMCABA y Boletín Oficial de CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Adrian Costantino	Administrativo	Autorizada
Hernan Labate	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Pendiente
Matias Vazquez	Administrativo	Pendiente

Anexos**Archivos ingresados**

Nombre**Acciones**

Informe tecnico.pdf

[Volver](#)

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)